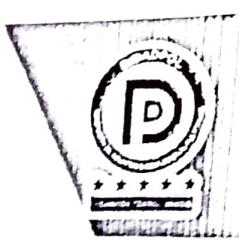


DIRECCIÓN DE ASUNTOS
DISCIPLINARIOS POLICIALES
DIDADPOL



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 03-2020

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIDADPOL, OFICINA PRINCIPAL Y REGIONAL SAN PEDRO SULA"

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales, necesita adquirir los servicios de Seguridad, de conformidad a las características técnicas especificadas en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN 03-2020, para lo cual se invita a las empresas legalmente autorizadas para operar en la prestación de servicios privados de esta naturaleza en el país, a presentar sus ofertas con base al referido Pliego de Condiciones.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos de la Tesorería General de la República.

El pliego de condiciones de la licitación podrá retirarse a partir del día de hoy 24 de enero del 2020 en la Gerencia Administrativa ubicada en el quinto piso del Edificio DIDADPOL, Colonia Palmira, Avenida Brasil, Edificio ALPHA No. 608; Teléfonos: 2232-6220, correo mvelasquez@didadpol.gob.hn, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; el cual será entregado en forma digital, sin costo alguno y a su vez estarán disponibles en el portal de Honducompras.

Para mayor información visite el portal de Honducompras www.honducompras.gob.hn y en el sitio web www.didadpol.hn.

Las ofertas serán recibidas en la dirección arriba indicada a más tardar el día 04 de marzo del año 2020, a las 10:00 a.m. y ese mismo día se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas, en el salón de sesiones ubicado en el quinto piso de la DIDADPOL a las 10:15 a.m., en presencia de los oferentes o de sus representantes legales y de la comisión de apertura de oferta de la DIDADPOL, toda oferta presentada después de la hora arriba indicada será rechazada.

Tegucigalpa, MDC, 24 de enero del 2020.


ABOG. ALAN EDGARDO ARGEÑAL PINTO

Director

Denuncias  DIDADPOL

2239-5594, 2239-5595

www.didadpol.gob.hn



Didadpol Honduras



@Didadpol



didadpol.hn

DIDADPOL
2235-9195, 2232-4780 2238-0909, 2238-1500
2232-6212, 2238-2200 2238-1900, (SPS) 2556-5454

TEGUCIGALPA, M.D.C. COLONIA PALMIRA AVENIDA BRASIL, EDIFICIO ALPHA NO. 608.
SAN PEDRO SULA, COLONIA TREJO, ETAPA 21 CALLE 24 AVENIDA LA MANO IZQUIERDA DE HOTEL LA CORDILLERA, CASA DE ESCUELA 1712

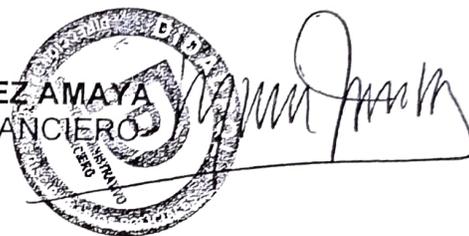
MEMORANDUM
DIDADPOL-GA-054-2020

PARA : AARON JOSUE HENRIQUEZ LANZA
OFICIAL DE COMPRAS

DE : LIC. MEYBEL FABIOLA VELASQUEZ AMAYA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO : SOLICITUD DE PUBLICACION

FECHA : 23 DE ENERO DEL 2020



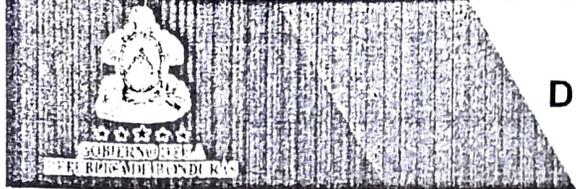
Por este medio, se solicita 2 publicaciones a ¼ de página en escala de gris y negro, los días viernes 24 y lunes 27 de enero del año en curso, lo anterior se realiza en virtud de la publicación de los Avisos a participar en Procesos de Licitación de la "Contratación de Servicios de Vigilancia para la DIDADPOL, Oficina Principal y Regional San Pedro Sula" y la "Contratación de Servicios de Limpieza y Aseo para la DIDADPOL, Oficina Principal y Regional San Pedro Sula".

Atentamente.

Vobo

*23 Enero 2020
9:00 AM*

cc. /Archivo



**DIRECCIÓN DE ASUNTOS
DISCIPLINARIOS POLICIALES
DIDADPOL**



Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero de 2020

Abog. Thelma Leticia Neda
Gerente General Empresa Nacional de
Artes Gráficas (ENAG)
Su Oficina.

Oficio No. DIDADPOL-D-033/2020

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS	***** EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAG
GERENCIA GENERAL	
R. CIBE: <u>Jessy Bonilla</u>	
FECHA: <u>23-01-2020</u>	
HORA: <u>2:27 pm</u>	

Reciba de mi parte un cordial y fraternal saludo, asimismo le manifiesto mis mejores deseos en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio solicito a usted interponer sus buenos oficios, para que se publique en el Diario Oficial "La Gaceta" los siguientes Avisos:

1. Aviso de LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02-2020, "Contratacion de Servicios de Limpieza y Aseo para la DIDADPOL Oficina Principal y Regional San Pedro Sula".
2. Aviso de LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 03-2020, "Contratacion de Servicios de Vigilancia para la DIDADPOL Oficina Principal y Regional San Pedro Sula".

Se solicita emitir la factura a nombre de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), con RTN No. 08019018042209, el pago de dichas publicaciones se realizará a través del SIAFI.

Con muestras de mi consideración más distinguida me suscribo de usted,

Atentamente.

[Handwritten Signature]
ABOG. ALAN EDGARDO ARGENAL PINTO
DIRECTOR

DIDADPOL

2235-9195, 2232-4780, 2238-0909, 2238-1500
2232-6212, 2238-2200, 2238-1900, (SPS) 2556-5454

Denuncias DIDADPOL

2239-5594, 2239-5595

www.didadpol.gob.hn

Didadpol Honduras @Didadpol didadpol.hn

TEGUCIGALPA, M.D.C., COLONIA PALMIRA, AVENIDA BRASIL, EDIFICIO ALPHA NO. 608

SAN PEDRO SULA, COLONIA TREJO, 4TA ETAPA, 21 CALLE, 24 AVENIDA A MANO IZQUIERDA DE HOTEL LA CORDILLERA, CASA DE ESQUINA COLOR GRIS

COMPRAS POR LICITACIÓN

Generales | Objeto/Contacto | Visita/Reunión | **Documentos** | Items | Participantes

TIPO DOCUMENTO:

ARCHIVO A SUBIR:

Pliego o Terminos de Referencia



Examinar...



Tipo Doc	Tamaño	Fecha Publicación
Aviso de Prensa	77.00 KB	24/01/2020 09:08:24 a.m.
Pliego o Terminos de Referencia	130.00 KB	24/01/2020 09:10:36 a.m.

El Archivo: BASES DE LICITACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD 2020.docx ha sido c
satisfactoriamente | [Aceptar](#) | [Cancelar/Regresar](#)



CIRCULAR 001-2020-SG-TSC

DECLARACION JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS

El Infrascrito Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas a los Señores Gerentes, Sub Gerentes, Directores, Sub-Directores, Jefes o Encargados de las Dependencias de Recursos Humanos de las diferentes Instituciones del Sector Público Estatal tanto Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, así como las Alcaldías Municipales, Directores de Centros Educativos y a los Funcionarios y Empleados Públicos obligados a la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, por devengar un salario igual o mayor a **TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00)** o que aún sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado;

INFORMA: Que en cumplimiento con lo establecido en los artículos 56 reformado, 57, 58, 59, 60, 61, 66, 98 y 99 reformado de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Reglamento, **durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año**, deberán proceder a presentar ante este Tribunal, la respectiva actualización anual a su declaración jurada de bienes, **hayan tenido o no modificación en sus puestos o salarios.**

Haciendo la advertencia de que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a **CINCO MIL LEMPIRAS (L.5,000.00) POR LA OMISIÓN.** Igual sanción se impondrá a aquellos obligados que no hayan cumplido con su deber de presentar la Declaración Jurada por ingreso o cesación en cargos, así como actualizar o modificar su respectiva Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos durante periodos anteriores y a partir de la reforma efectuada a nuestra Ley Orgánica por el Honorable Congreso Nacional de la República.

A los Señores Auditores Internos de cada una de las instituciones públicas, se les recuerda que deberán velar por el estricto cumplimiento de la obligación antes referida, solicitándole a la Dirección o Departamento de Recursos Humanos de cada Institución, copia de la constancia que acredite a cada funcionario el haber dado cumplimiento con la obligación en referencia.

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de Enero de 2020.

ABOG. SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ
SECRETARIO GENERAL

Muere uno de los cinco leones desnutridos de un zoológico en Sudán

JARTUM, (AFP).- Uno de los cinco leones africanos enfermos y desnutridos en cautiverio en un zoológico de Jartum murió este lunes, según indicó un funcionario, en tanto circulan muchos llamados en las redes sociales sudanesas para intentar salvar a estos grandes felinos.

La leona, que fue alimentada mediante sonda y perfusión durante varios días, murió este lunes temprano, dijo a la AFP Issameddin Hajjar, empleado del parque Al Qureshi, donde los animales sufren desde hace varias semanas por la falta de alimentos y medicinas.

"Una de las dos leonas enfermas murió hoy (...) Ayer, el veterinario le dio medicamentos y luego fueron alimentadas", señaló Hajjar.

La salud de "una de ellas mejoró, pero la otra murió. Estamos estableciendo un diagnóstico para determinar las causas de este deceso".

Según los responsables del parque --que depende sobre todo de subsidios de la municipalidad de Jartum-- y los

veterinarios, el estado de salud de los cinco animales se deterioró en las últimas semanas y algunos de ellos han perdido hasta dos tercios de su masa corporal.

El domingo, Hajjar reveló a la AFP que los funcionarios del parque compraron comida para los leones con su propio dinero.

Una campaña con el hashtag #Sudananimalrescue se volvió viral en la red internet Facebook, atrayendo al zoológico a numerosos ciudadanos, voluntarios y periodistas.

El número de leones que hay actualmente en Sudán se desconoce, pero varios de ellos se concentran en el parque de Dinder, ubicado en la frontera con Etiopía.

Los leones son una especie "vulnerable", según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Su población en África ha descendido un 43% entre 1993 y 2014, y se calcula que sólo sobreviven unos 20.000 ejemplares hoy en día.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato registrada bajo el número **0801-2019-06351CV** dictó Sentencia Definitiva en fecha siete de enero del año dos mil veinte (2020), que en su parte resolutoria dice: **FALLA: PRIMERO:** Declarar con Lugar la solicitud de Declaratoria Ab-Intestato presentada por el Señor **PAULINO MENDOZA**, de generales expresadas en el preámbulo de este fallo. **SEGUNDO:** Declarar Heredero Ab-Intestato al Señor **PAULINO MENDOZA**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre, la Señora **PASTORA DE JESÚS MENDOZA, (Q.D.D.G.)**. **TERCERO:** Conceder la posesión efectiva de la Herencia al Señor **PAULINO MENDOZA**, sin perjuicio de otros herederos ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M.D.C. 13 DE ENERO 2020

CARLOS MARTÍNEZ
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

Despacho de la notaría **SUYAPA DE JESÚS CARIÁS GUSZAINÉ**, con oficina notarial abierta al público, ubicada en la colonia Tres Caminos, calle principal, Edificio G y M, segundo piso, apartamento cuatro (4), teléfono número 9721-4493, de la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, al público en general, **HACE CONSTAR:** Que la suscrita con fecha trece (13) de enero del dos mil veinte (2020) resolvió: Declarar a la señora **DELMY GUADALUPE JUARES MATUTE**, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre, el señor **JOSÉ DANIEL JUARES ROSALEZ (QDDG)**, concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Tegucigalpa, M.D.C., 20 de enero del 2020

SUYAPA DE JESÚS CARIÁS GUSZAINÉ

LA BRUJITA



**Ya compré el 90
lo sumo con 05
le resto un 45
y me sale 28**

SECRETARIA DE SEGURIDAD
DIRECCION DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
POLICIALES DIDADPOL



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 03-2020

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIDADPOL, OFICINA PRINCIPAL Y REGIONAL SAN PEDRO SULA"

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales, necesita adquirir los servicios de Seguridad, de conformidad a las características técnicas especificadas en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN 03-2020, para lo cual se invita a las empresas legalmente autorizadas para operar en la prestación de servicios privados de esta naturaleza en el país, a presentar sus ofertas con base al referido Pliego de Condiciones.

El financiamiento del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos de la Tesorería General de la República.

El pliego de condiciones de la licitación podrá retirarse a partir del día de hoy 24 de enero del 2020 en la Gerencia Administrativa ubicada en el quinto piso del Edificio DIDADPOL, Colonia Palmira, Avenida Brasil, Edificio ALPHA No. 608; Teléfonos:

Tegucigalpa, MDC, 24 de enero del 2020.

ABOG. ALAN EDGARDO ARGEÑAL PINTO
Director

2232-6220, correo mvelasquez@didadpol.gob.hn, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., el cual será entregado en forma digital, sin costo alguno y a su vez estarán disponibles en el portal de Honducompras

Para mayor información visite el portal de Honducompras www.honducompras.gob.hn y en el sitio web www.didadpol.hn.

Las ofertas serán recibidas en la dirección arriba indicada a más tardar el día **04 de marzo del año 2020, a las 10:00 a.m.** y ese mismo día se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas, en el salón de sesiones ubicado en el quinto piso de la DIDADPOL a las 10:15 a.m., en presencia de los oferentes o de sus representantes legales y de la comisión de apertura de oferta de la DIDADPOL, toda oferta presentada después de la hora arriba indicada será rechazada.

¿Tienes problemas con las DROGAS?



Tu solución Tels: 9951-3570 Tegucigalpa
9466-0000 SPS
Sitio en internet: www.nahonduras.org
Correo electrónico: informacionpublicahonduras@gmail.com
Narcóticos Anónimos 24 horas para ti

LA BRUJITA



La trata como persona mala
la conciencia la traiciona
hasta le dicen "maléfica"
nunca a pagado una deuda



SECRETARIA DE SEGURIDAD
DIRECCION DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
POLICIALES DIDADPOL

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 03-2020

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIDADPOL, OFICINA PRINCIPAL Y REGIONAL SAN PEDRO SULA"

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales, necesita adquirir los servicios de Seguridad, de conformidad a las características técnicas especificadas en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN 03-2020, para lo cual se invita a las empresas legalmente autorizadas para operar en la prestación de servicios privados de esta naturaleza en el país, a presentar sus ofertas con base al referido Pliego de Condiciones.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos de la Tesorería General de la República.

El pliego de condiciones de la licitación podrá retirarse a partir del día de hoy 24 de enero del 2020 en la Gerencia Administrativa ubicada en el quinto piso del Edificio DIDADPOL, Colonia Palmira, Avenida Brasil, Edificio ALPHA No. 608; Teléfonos: 2232-6220, correo mvelasquez@didadpol.gob.hn, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., el cual será entregado en forma digital, sin costo alguno y a su vez estarán disponibles en el portal de Hondugcompras

Para mayor información visite el portal de Hondugcompras www.hondugcompras.gob.hn y en el sitio web www.didadpol.hn

Las ofertas serán recibidas en la dirección arriba indicada a más tardar el día 04 de marzo del año 2020, a las 02:00 p.m. y ese mismo día se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas, en el salón de sesiones ubicado en el quinto piso de la DIDADPOL a las 02:15 p.m., en presencia de los oferentes o de sus representantes legales y de la comisión de apertura de oferta de la DIDADPOL, toda oferta presentada después de la hora arriba indicada será rechazada.

Tegucigalpa, MDC, 24 de enero del 2020.

ABOG. ALAN EDGARDO ARGEÑAL PINTO
Director

LA JUNTA TÉCNICA DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



SE NOMBRA NUEVO DIRECTORIO EN LA JUNTEC



Héctor Mejía Sagastume (Izquierda) luego de juramentar al nuevo presidente de la JUNTEC periodo 2020-2021, Ronald Fiallos (Derecha)

El 21 de enero de 2020 se juramentó el nuevo directorio de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría para ejercer sus funciones en el periodo 2020 – 2021, el cual quedó integrado bajo la Presidencia del Lic. Ronald Fiallos Williams quien es el representante titular de la Asociación de Firmas de Auditoría ante la JUNTEC.

Este nuevo directorio impulsará actividades que permitan implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, tanto plenas como para las PyMES.

Así mismo, en este periodo se impulsará una estrategia que permita implementar un programa permanente de control de calidad en las firmas de auditoría y profesionales independientes que prestan el servicio de auditoría externa y otros trabajos relacionados. Lo anterior, para contribuir con el incremento de la calidad de los dictámenes emitidos por auditores externos, logrando así, mejorar la transparencia de la información y metodologías aplicadas en el ejercicio profesional.

La juramentación del Lic. Ronald Fiallos Williams la efectuó el presidente saliente, Lic. Héctor Arturo Mejía Sagastume, representante del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos quien agradeció al directorio que lo acompañó en su periodo por toda la colaboración brindada.

En su mensaje el nuevo Presidente indicó que dos de los objetivos principales de su gestión son: Sentar las bases para la implementación de un programa de control de calidad en las auditorías de estados financieros y lograr la reforma a la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría con el fin de reforzar las capacidades técnicas y operativas de la JUNTEC.

Al nuevo directorio lo juramentó el Lic. Ronald Fiallos, y sus miembros asumieron el compromiso de velar por el logro de las metas de esta institución en este periodo por medio del fuerte compromiso que han demostrado en el ejercicio de sus funciones.



De izquierda a derecha: Ronald Fiallos, Daniel Fortin, Ángel Moncada, Héctor Mejía, Miguel Domínguez y Jorge Valdez, durante la juramentación del nuevo directorio de la JUNTEC.

En el directorio acompañan al nuevo Presidente:

Nombre	Cargo	Institución que representa
Daniel Antonio Fortin	Secretario	Consejo Hondureño de la Empresa Privada – COHEP
Ángel Josué Moncada	Fiscal	Secretaría de Finanzas – SEFIN
Héctor Arturo Mejía	Tesorero	Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos – CPMCP
Evasio Agustín Asencio	Vocal I	Comisión Nacional de Bancos y Seguros – CNBS
Jorge Alberto Valdez	Vocal II	Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública – COHPUCP
Miguel Ángel Domínguez	Vocal III	Universidad Nacional Autónoma de Honduras – UNAH

La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría es un ente técnico especializado, creado por el Estado de Honduras para constituirse como la autoridad máxima en materia de normas de contabilidad y de auditoría y está integrada por: La Asociación de Firmas de Auditoría (AFA), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos (CPMCP), el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

